Bogotá D.C., julio de 2026

Señores:
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.
Bogotá D.C - Cundinamarca

REFERENCIA: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ERP FINANCIERO DESARROLLADO E INSTALADO EN LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Respetado Dr.

Reciban un cordial saludo de SEYGOB SAS, deseando éxitos en su gestión.

Para nosotros, es importante continuar prestando nuestros servicios de apoyo en actualización, capacitación y soporte del software ERP HASNET instalado en su entidad, el cual, facilita la toma de decisiones mediante un óptimo manejo de la información administrativa y financiera, logrando agilización y automatización de procesos, todo con el objetivo de contribuir al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Le presentamos nuestra oferta técnica y económica del Servicio complementario de apoyo postventa SCAP hasta diciembre d e2026

Atentamente,



MANUEL IGNACIO SEGURA TAMAYO
Gerente
SEYGOB SAS

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. OBJETO DEL CONTRATO 3
2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO 3
3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 3
4. ALCANCE DEL CONTRATO 4
4.1 SERVICIO COMPLEMENTARIO DE APOYO POSTVENTA SCAP 4
4.1.1. Procesos a Realizar Para Inicio De Vigencia 2026 5
Los siguientes procesos se realizan de manera exclusiva en el mes de enero de 2026, toda vez que corresponde a procesos asociados al cambio de vigencia fiscal: ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.1.3 Capacitación 5
4.1.4 Soporte Técnico 6
4.2 ALOJAMIENTO BASE DE DATOS (SERVIDOR VIRTUAL) Y BASE DE DATOS DOCUMENTOS 8
5 REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO 8
6 SERVICIOS NO INCLUIDOS 9
7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE 9
8 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD 10
9 DURACIÓN 10
10 PROPUESTA ECONÓMICA 10
10.1 VALOR DE LA PROPUESTA 10

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ERP FINANCIERO DESARROLLADO E INSTALADO EN LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Debido a la dinámica de crecimiento y proyección de la Entidad se hace necesario contratar el servicio de capacitación, mantenimiento y soporte del ERP HASNET, con lo cual garantiza que:

1. El personal de SEYGOB SAS estará como apoyo a Empresa Férrea Regional para aumentar la productividad y mejorar la calidad de la información.
2. Facilita la tarea de supervisión y auditoria de procesos e información.
3. ERP HASNET se mantiene actualizado y en concordancia con los cambios legislativos y normativos.
4. Se realiza programación de chequeo y mantenimiento de la base de datos.
5. Garantiza acceso a la información en tiempo real.
6. Instalación y reinstalación de software ERP HASNET en estaciones de trabajo.
7. Permite que se atender las incidencias postventa en forma oportuna
8. Ajuste a informes existentes del manual financiero de la UMUS.
9. La entrega oportuna de informes, acorde a los requerimientos de los entes de control que apliquen para su caso, los cuales pueden ser: Información Exógena DIAN, informes Contables plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN2005001 y CGN 2005002), informes Presupuestales plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGR Presupuestal y FUT), informes a Contralorías Departamentales (plataforma SIA), informes presupuestales plataforma SIRECI y libro de legalización de gastos de la Contraloría General de la República, boletín de Deudores Morosos BDME plataforma CHIP, Ministerio de Hacienda, financiero de la UMUS, informes Categoría Presupuestal CUIPO.
10. Nómina Electrónica, Generación del documento soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables del IVA – Cuando aplique – se deriva de los pagos o abonos en cuenta **relacionados con la nómina** que se desprenden de una relación, de pensiones o legal y reglamentaria, con EMPRESA FERREA REGIONAL, si lo requiere. Este documento se debe generar y transmitir para la validación de la DIAN, uno por cada empleado y/o beneficiarios de los pagos.
11. Emisión de documentos soporte para los No responsables de IVA, Es el documento que se debe usar para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar EMPRESA FERREA REGIONAL, cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente.
12. Mantenimiento y actualización del servicio de reporte de recaudo de Estampillas a la Gobernación de Cundinamarca, por medio del Servicio Web de interoperabilidad con la plataforma expuesta por la Dirección de Rentas del Departamento de Cundinamarca.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

Basados en la siguiente normatividad, esta contratación podrá realizase en la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA":

Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8 "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.* Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe

solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)."

Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 81).

Las normas anteriores tienen vigencia para el caso de esta contratación toda vez que somos los poseedores del certificado de registro de soporte lógico del Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección Nacional de Derecho de Autor, como consta en el certificado adjunto, por lo cual somos los dueños de los códigos fuentes en los que se realizan cambios, modificaciones o ajustes a los aplicativos."

4. ALCANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIO COMPLEMENTARIO DE APOYO POSTVENTA SCAP

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

4.1.1. Procesos a Realizar JULIO - DIC 2026

DESCRIPCIÓN
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Módulo de Gestión de Contabilidad
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Módulo de Gestión de Tesorería
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Módulo de Gestión Presupuestal
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Módulo de Gestión de Talento Humano, Modulo de Gestión de Recursos Físicos
Asesor atención en sitio 12 días/mes
Servicio de mantenimiento, soporte y actualización y capacitación del Módulo de Contabilidad Fiducias, desarrollado e instalado en la Entidad, para el correcto registro financiero de la empresa de los proyectos en que la entidad actúa como Ente gestor, Con Asesor Especializado
El módulo de Contratación Entes Gestores
Servicio entrega de correo electrónico, integrados con ERP HASNET, para los procesos de Solicitudes de Supervisión, Aprobación de Solicitudes, Vencimientos de Contratos y Vencimientos de Pólizas (30,000 correos electrónicos / mes)
Administración de la Base de datos, Monitorear, verificar, actualizar, administración de Copias de Seguridad.
Alojamiento de Base de Datos (servidor virtual) y Base de datos de Documentos)
Nómina Electrónica, Emisión Documentos Soporte No Responsables de IVA
Parametrización y configuración REGIOTRAM NORTE

4.1.2 Actualización

A través de las actualizaciones se modifica la versión del software en uso por una versión más reciente, de la misma plataforma adquirida, que contiene mejoras como nuevas funciones determinadas por cambios en la legislación, mejor funcionalidad, ajustes de formatos e informes y otros requerimientos que surjan como resultado de modificaciones en la normatividad de los diferentes entes de control. (Contralorías Departamentales, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, DIAN, UMUS, etc.).

4.1.3 Capacitación

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

Con base en las necesidades percibidas sobre el manejo del programa y las mejoras realizadas por las actualizaciones, se planean sesiones de capacitación que permiten desarrollar habilidades y destrezas técnicas para el adecuado manejo del software que se actualiza de acuerdo con la normatividad más reciente.

Las capacitaciones se realizarán por modulo, buscando alcanzar el grado de personalización adecuado para el óptimo manejo del aplicativo; se realizaran capacitaciones de fortalecimiento respecto al manejo del software a funcionarios nuevos y antiguos cuando se presenten debilidades en su utilización.

En caso de requerir capacitaciones adicionales a las programadas durante el año, estás se podrán realizar en las instalaciones de la entidad y serán tomadas del número de visitas programadas durante la vigencia.

4.1.4 Soporte Técnico

Es el proceso que se utiliza para garantizar el buen funcionamiento del Software. Su propósito es brindar la ayuda y el apoyo necesario al cliente proporcionando una respuesta ágil y oportuna a cualquier problema técnico u operativo que se pueda presentar en su manejo. Esta actividad se desarrolla a través de nuestro equipo de profesionales y técnicos, quienes cuentan con una amplia experiencia. El horario de atención es de 8 a.m. a 12 m. y 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

En caso de que la solicitud del soporte técnico sea un ajuste que representen un cambio en la información registrada por parte de los funcionarios de la Empresa, este únicamente puede ser validado y confirmado por el administrador del sistema designado por la Empresa Férrea Regional SAS

Para brindar una atención de calidad, el soporte técnico puede realizarse por los siguientes medios:

4.1.4.1 Soporte telefónico

A través de una llamada del cliente al 3176901710 en la ciudad de Bogotá, se inicia un proceso de descripción, identificación y creación del requerimiento planteado al cual se le asigna un número de control para que el cliente pueda realizar seguimiento. Posteriormente uno de nuestros asesores lo llamará para atenderlo de forma personalizada con el fin de dar respuesta, según los tiempos señalados en el siguiente cuadro y de acuerdo prioridad que le asigne la EFR a su petición.

NIVEL DE SERVICIO REQUERIDO		
NIVEL	**TIEMPO DE RESPUESTA**	**TIEMPO DE SOLUCION**
PRIORITARIO	3 horas hábiles	4 horas hábiles

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

ALTO	3 horas hábiles	16 horas hábiles
MEDIO	3 horas hábiles	48 horas hábiles
BAJO	3 horas hábiles	1 semana hábiles

SEYGOB SAS dará a conocer el asesor técnico líder del proceso con la **Empresa Férrea Regional SAS,** así como los números de contacto.

4.1.4.2 Soporte virtual - Medios WEB

Hace referencia a la utilización de medios tecnológicos que permiten la interacción entre **SEYGOB SAS** y el cliente a través de medios WEB a fin de dar solución a las diferentes situaciones que puedan ocurrir con el software.

4.1.4.3 Correo Electrónico – e-mail

Con esta herramienta intercambiamos información entre **SEYGOB SAS** y el cliente, utilizando el buzón soporte@seygob.com.; para de esta forma, recibir o solucionar requerimientos, compartir documentos como leyes, resoluciones, circulares o cualquier otro archivo o base de datos que permita ajustar o actualizar el software a lo solicitado por el cliente.

4.1.4.4 Acceso Remoto

Consiste en una conexión vía internet a través de una aplicación de acceso remoto, desde nuestros equipos hacia los computadores de la entidad, en la que uno de nuestros Asesores, toma control del equipo remoto (en la entidad), y resuelve los inconvenientes presentados. Esta modalidad de conexión debe contar siempre con el respaldo del cliente, quien debe autorizar la conexión y permanecer frente a la estación de trabajo durante el tiempo del soporte. Este tipo de soporte se realizará únicamente cuando el requerimiento plantee una situación en la que el usuario del software no pueda realizar el proceso.

4.1.4.5 Soporte Presencial

Corresponde a las visitas realizadas por nuestro equipo de Asesores a las instalaciones del cliente, en las que se puede hacer inspección directa al software **ERP HASNET** instalado, ajuste de procesos, actualizaciones e identificación y solución de inconvenientes reportados por los usuarios. Para programar visita al cliente, es importante confirmar las necesidades que se presentan en la entidad con el asesor técnico líder asignado a la EFR, a través del número de contacto indicado por **SEYGOB SAS** y por medio de correo electrónico, con una semana de antelación.

Si se presentara algún imprevisto que impida que la EFR pueda tomar el servicio de soporte presencial la entidad le informara a **SEYGOB SAS**, mínimo dos días antes de la fecha programada para el soporte, para su posterior reprogramación.

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

Las visitas que se realizarán durante el tiempo de la vigencia del contrato se definen teniendo en cuenta el número de módulos instalados y la complejidad de los procesos realizados en cada entidad.

CANTIDAD	DETALLE
12	Visitas presenciales mensuales
ilimitado	Soporte telefónico
ilimitado	Conexión remota

4.2 ALOJAMIENTO BASE DE DATOS (SERVIDOR VIRTUAL) Y BASE DE DATOS DOCUMENTOS

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO
Procesadores	2 núcleos
Memoria R.A.M.	8 GB
Capacidad y/o espacio libre en disco duro	1 TB
Sistema operativo instalado y configurado	Windows Server 2016 R2
Motor de Base de Datos	SQL Server 2014 Estándar Edition

SEYGOB SAS se hará responsable en el caso de alguna contingencia con el servidor y la base de datos, más no con acciones, configuraciones o procesos que realicen el personal de EFR y que eliminen o alteren la información.

Se programarán copias de seguridad cada 6 horas, que en caso de fuerza mayor se restaura el ultimo Backups de la base de datos. Estas copias se almacenarán por un mes.

SEYGOB enviara correo electrónico a la Empresa Férrea Regional SAS, con la información de la fecha y hora donde se relacione la copia de seguridad para evidenciarla.

5 REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO

- La entidad debe tener acceso a internet en todos los computadores donde estén instalados los módulos **ERP HASNET**.
- El acceso virtual a los módulos **ERP HASNET** se hace con permiso y acompañamiento del usuario.
- Tiempo disponible del funcionario para recibir el soporte o entrenamiento en las fechas y horas acordadas.
- Debe tener habilitado un punto de red certificado por cada equipo donde se encuentren instalados los módulos del software **ERP HASNET**.
- Proveer un espacio físico que cuente con las condiciones de conexión necesarias para que el funcionario de **SEYGOB SAS** realice la visita presencial.

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

6 SERVICIOS NO INCLUIDOS

- No incluye cambios estructurales en el sistema que tengan como consecuencia el desarrollo de opciones nuevas o modificaciones en la base de datos que no estén estipulados en la presente propuesta.
- No se aceptan requerimientos que estén en contra de la normatividad vigente.
- Desarrollo de funcionalidades personalizadas
- No incluye Mantenimiento del hardware (computadores, impresoras, escáner, etc.)
- No incluye cableado e instalaciones físicas de red.
- No incluye Inducción Teórico Práctica en Administración de Redes.
- No incluye digitación de ningún tipo de datos. Los datos que se requieran para el funcionamiento del sistema deben ser suministrados por el contratante.
- No incluye Servicio de asesoría ni consultoría en temas conceptuales diferentes al manejo del software.
- No incluye programas fuentes
- No incluye transferencia de la titularidad del derecho de dominio sobre el soporte lógico (software)
- No incluye transferencia de los derechos patrimoniales sobre el software.

7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

- Debe designarse una persona que se responsabilice de administrar el sistema, es decir revisar conexiones de red, configurar computadoras e impresoras, administrar los usuarios y revisar las versiones en todos los equipos.
- Las nuevas versiones y actualizaciones serán validadas por el administrador del sistema cada vez que haya un cambio de versión.
- Los roles, privilegios y permisos de los usuarios en cada módulo, son responsabilidad del contratante y serán asignados por el administrador del sistema.
- La información, los datos registrados y su digitación en los programas son responsabilidad del contratante.
- Los asesores de SEYGOB indicaran el proceso de parametrización y configurar los diferentes aplicativos; y apoyaran a los funcionarios de la EFR en su ejecución**.**
- El proceso o forma de llevar los aplicativos (conceptos) son responsabilidad del contratante.
- El manejo, control y disposición final de las copias de seguridad de datos y aplicaciones son responsabilidad del contratante.
- Proveer un listado de los responsables de cada área con sus números de celular y correo electrónico de contacto, y actualizar dicha información de presentarse algún cambio en el personal responsable.
- La homologación, verificación y envió de los documentos soporte, facturas electrónicas, y soportes de nómina electrónica, corresponde a los funcionarios de EMPRESA FERREA REGIONAL, ERP HASNET proporciona la herramienta tecnológica para la generación de la información a trasmitir.

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

8 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SEYGOB SAS no se responsabiliza por errores de cálculo o fallas del software que puedan afectar los resultados, debido a la actualización o las nuevas versiones, toda vez que las mismas han sido revisadas y aprobadas por el contratante.

SEYGOB SAS no se responsabiliza por errores en datos, los cuales son registrados y verificados por el contratante.

9 DURACIÓN

Cinco (05) meses desde el inicio de ejecución en la plataforma secop ii.

10 PARAMETRIZACION Y CONFIGURACIÓN PROYECTO REGIOTRAM NORTE

10.1 Parametrización inicial del sistema.

- Definición del Catálogo de Cuentas para el proyecto.
- Creación y parametrización de Centros de Costos.
- Identificación y registro de Componentes Elegibles del proyecto

10.2 Configuración y pruebas del sistema

- Creación del ambiente de pruebas para la configuración del sistema.
- Registro de operaciones de prueba para validar la correcta parametrización del sistema.

10.3 Validación de reportes

- EIA (hojas 1, 2, 3 y 4)
- Archivos planos
- Balance de prueba
- Balance general
- Resumen de pagos C1
- Informe C1

10.4 Consolidación de informes

Se realizará la consolidación de los informes del proyecto RegioTram, integrando la información correspondiente a:

- RegioTram de Occidente
- RegioTram del Norte (Tramo Norte)

11 PROPUESTA ECONÓMICA

11.1 VALOR DE LA PROPUESTA SCAP

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

DESCRIPCIÓN	VALOR JUL-DIC 2026
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Modulo de Gestión de Contabilidad	2.843.937
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Modulo de Gestión de Tesorería	2.843.937
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Modulo de Gestión de Presupuestal	2.843.937
Servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del Modulo de Gestión de Talento Humano, Modulo de Gestión de Recursos Físicos	2.843.937
Asesor atención en sitio 12 dias/mes	22.040.511
Servicio de mantenimiento, soporte y actualización y capacitación del Módulo de Contabilidad Fiducias, desarrollado e instalado en la Entidad, para el correcto registro financiero de la empresa de los proyectosen que la entidad actua como Ente gestor, Con Asesor Especializado	10.664.000
El módulo de Contratación Entes Gestores	3.554.713
Servicio entrega de correo electrónico, integrados con ERP HASNET, para los procesos de Solicitudes de Supervisión, Aprobación de Solicitudes, Vencimientos de Contratos y Vencimientos de Pólizas (30,000 correos electrónicos / mes)	711.954
Administración de la Base de datos, Monitorear, verificar, actualizar, administración de Copias de Seguridad.	21.329.527
Alojamiento de Base de Datos(servidor virtual) y Base de datos de Documentos)	-
Nómina Electronica, Emision Documentos Soporte No Responsables de IVA	1.421.968
SUBTOTAL	71.098.421
IVA	13.508.700
TOTAL	**84.607.121**

SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO

12.2 VALOR DE LA PROPUESTA PARAMETRIZACION Y CONFIGURACIÓN PROYECTO REGIOTRAM NORTE

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com

DESCRIPCIÓN	VALOR
Parametrización y configuración proyecto REGIOTRAM NORTE	10.000.000
IVA	1.900.000
TOTAL	**11.900.000**

SON: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

TOTAL Propuesta Scap, Parametrización y configuración proyecto REGIOTRAM NORTE .

SCAP	84.607.121
Parametrización y configuración proyecto Regiotram Norte	11.900.000
TOTAL	**96.507.121**

Atentamente,

MANUEL SEGURA TAMAYO
Gerente SEYGOB

Bogota D.C.
Calle 71 C No 91 - 29 Tel. (091) 4774856 Cel. 3176901710 Cod. Postal 111321 www.seygob.com